

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 04 de mayo de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiséis de Mayo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020-0702

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, la parte demandante deberá aportar la constancia de que el iniciador acusó de recibido, de conformidad con lo normado en el inciso 5 del art. 292 del C.G. del Proceso.

De otra parte, se le hace saber que los oficios de embargo se encuentran elaborados desde el 22 de octubre de 2020, por lo cual, se ordena a la secretaría remitir el oficio No. 20-1128 mediante mensaje de datos al correo electrónico del apoderado judicial, para que proceda con su trámite.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 27 de mayo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 036

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

19gc